



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día primero de febrero de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos: Mtro. Iván González del Valle, Presidente Suplente del COMERI; Lic. Edith Acosta Pérez, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Lic. Ariel Maldonado Vera, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Lic. Nancy Muñoz Rosas, Representante titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota, Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. Benjamín Barriga Colsa, Suplente de la Representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Lic. Vicente Olgún Spiritu, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Mtro. Fiario Hernández de la Rosa, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y C.P. David Franco Vega, Suplente del Representante de la Coordinación de Asesores de las Oficinas Directas del Secretario de Salud. Asimismo, asistió la Lic. Brenda Valencia Garnica, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, en su calidad de Invitado permanente del COMERI.

El Presidente Suplente del COMERI, de conformidad con los artículos Tercero, último párrafo del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; 6, fracción VIII, en relación con el 8, fracción V, y 14 de las Reglas Internas de Operación del propio órgano colegiado, verificó la existencia de quórum legal para sesionar.

Tomando en consideración la lista de asistencia, se confirma la existencia de quórum, por lo que se realizó la declaratoria correspondiente, y se procedió al desahogo del Orden del Día, en los términos siguientes:

I. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Presidente Suplente del COMERI dio lectura al Orden del Día, y preguntó a los integrantes de este cuerpo colegiado si existe algún comentario al respecto, quienes respondieron que no, por lo que el mismo se sometió a su consideración y votación.

Con fundamento en el artículo 7, fracción III, de las Reglas Internas de Operación

del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, por unanimidad de votos de los miembros presentes se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del COMERI.

II. Designación de Secretario Técnico por parte del Comité.

El Presidente suplente sometió a la aprobación de los miembros del COMERI, la designación del Lic. Gregorio Méndez Lucero, Jefe de Departamento de Normas, adscrito a la Oficina de la Abogada General, para que funja como Secretario Técnico de este cuerpo Colegiado.

Por unanimidad de votos se aprueba la designación propuesta por el Presidente suplente, a favor del Lic. Gregorio Méndez Lucero como Secretario Técnico de este Comité, por lo que se emite el Acuerdo siguiente:

<p>Acuerdo 01.1 Extra.2019</p>	<p>Con fundamento en los artículos Tercero, párrafo cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y 7, fracción V, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, por unanimidad de votos de los miembros presentes se aprueba la designación del Lic. Gregorio Méndez Lucero, Jefe de Departamento de Normas adscrito a la Oficina de la Abogada General, como Secretario Técnico del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.</p>
---	--

Por lo anterior, el Presidente suplente solicitó al Lic. Gregorio Méndez Lucero, participe en la presente sesión, como Secretario Técnico, tomando las notas correspondientes para el seguimiento de los Acuerdos que en la misma se adopten.

III. Aprobación del Proyecto del "Acuerdo por el que se abroga el similar por el que se establece el Comité Interno para el uso eficiente, transparente y eficaz de los Recursos Presupuestarios".

En desahogo del punto III del Orden del Día, el Presidente Suplente, Mtro. Iván González del Valle, procedió a explicar brevemente el contenido del proyecto que se somete a la consideración de los miembros de este cuerpo colegiado.

Al respecto, para el desahogo de este punto, comentó que de conformidad con el artículo Trigésimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Elaboración,

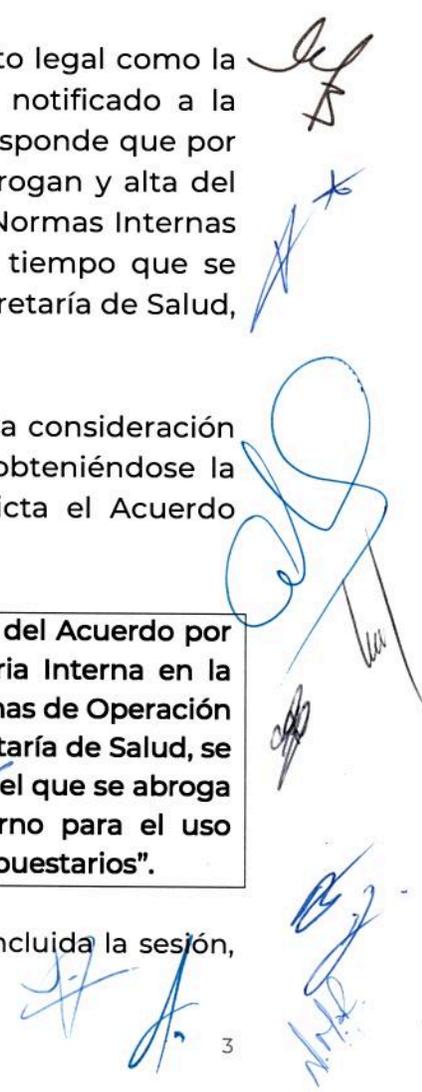
Actualización y Baja de Disposiciones Internas de la Secretaría de Salud la expedición de este instrumento tiene su justificación en el Oficio número UAF/017/2019, signado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, mismo que fue anexado a la Convocatoria para esta sesión extraordinaria y que señala que el objeto del Acuerdo que se somete a consideración de este órgano colegiado es dejar sin efectos el “Acuerdo por el que se establece el Comité Interno para el uso, eficiente, transparente y eficaz de los Recursos Presupuestarios que se indican” de fecha 14 de febrero de 2014 y, el “Acuerdo por el que se reforman los Artículos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO del diverso por el que se establece el Comité Interno para el uso, eficiente, transparente y eficaz de los Recursos Presupuestarios que se indican” del 28 de junio de 2016, con el fin de desregular trámites internos, generando como utilidad una mayor fluidez en las decisiones de gastos y evitando la socialización de las responsabilidades en la aplicación de los recursos públicos, cuya administración se fortalecerá conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los asistentes preguntan si tanto la aprobación de este instrumento legal como la consecuente abrogación de los Acuerdos antes señalados serán notificado a la Secretaría de la Función Pública, a lo que el Presidente suplente responde que por procedimiento se debe solicitar la baja de los acuerdos que se abrogan y alta del Acuerdo de nuestra atención en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) a cargo de la Secretaría de la Función Pública, al mismo tiempo que se realizan los mismos movimientos en la Normateca Interna de la Secretaría de Salud, a cargo de este Comité.

Expuesto lo anterior, el Presidente Suplente procedió a someter a la consideración de los miembros de este cuerpo colegiado el referido Acuerdo, obteniéndose la votación unánime de los miembros presentes, por lo que se dicta el Acuerdo siguiente:

<p>Acuerdo 02.1 Ext.2019</p>	<p>Con fundamento en los artículos Quinto, fracción VI del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y 7, fracción V de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se emite dictamen favorable respecto del “Acuerdo por el que se abroga el similar por el que se establece el Comité Interno para el uso eficiente, transparente y eficaz de los Recursos Presupuestarios”.</p>
---	--

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente Suplente dio por concluida la sesión,



siendo las once horas con treinta minutos del día primero de febrero de dos mil diecinueve, elaborándose la presente acta para constancia, misma que es suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.

Mtro. Iván González del Valle

Presidente Suplente del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud



Lic. Edith Acosta Pérez,

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud



Lic. Ariel Maldonado Vera

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud



Lic. Nancy Muñoz Rosas

Representante de la Unidad de Administración y Finanzas



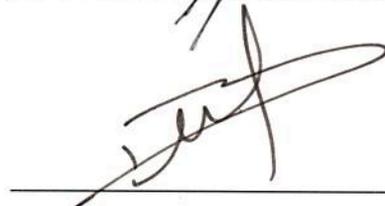
Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota

Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social



Lic. Noemí Herrera Cordero

Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad



Lic. Benjamín Barriga Colsa

Suplente de la Representante de la Unidad de Análisis Económico





Lic. María Ahuja Gutiérrez
Suplente del Representante de la Comisión
Nacional de Arbitraje Médico

Lic. Vicente Olgún Spiritu
Suplente del representante de la Comisión Nacional
de Protección Social en Salud

Mtro. Fiarío Hernández de la Rosa
Representante de la Dirección General de
Tecnologías de la Información

C.P. David Franco Vega
Suplente del Representante de la Coordinación de
Asesores de las Oficinas Directas del Secretario de
Salud

Lic. Gregorio Méndez Lucero
Secretario Técnico del Comité de Mejora
Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud

Lic. Brenda Valencia Garnica
Suplente del Representante del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Salud
Invitado Permanente
